



INFORME DE LA COMISIÓN DELEGADA DE LA ASAMBLEA GENERAL RFHE SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022

En cumplimiento del mandato establecido por el artículo 42.3 letra a) de los Estatutos de la Real Federación Hípica Española (RFHE), la Comisión Delegada de la Asamblea General de la RFHE elabora el presente informe previo a la aprobación de los Presupuestos de la RFHE para el ejercicio de 2022.

1

1. CONSIDERACIONES GENERALES

Con carácter general deben destacarse los siguientes guiones orientativos:

- Se prevé un **VOLUMEN TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS EQUILIBRADO de 6,6 Millones (M) de euros.**
- **En el apartado de INGRESOS**
 - Un 74% de ellos (4,9M €) se corresponde con el volumen de **Recursos Propios** que se prevé generar.
La previsión de estos ingresos por recursos propios se basa en la experiencia de los años anteriores y, muy en especial, a la realidad estimada del ejercicio 2021
 - El 26% restante (1,7M €) se calcula a partir del volumen de **Subvenciones** (fundamentalmente del Consejo Superior de Deportes) que se prevé obtener, teniendo en cuenta el anuncio de incremento efectuado ya por el CSD y el hecho de que en la temporada 2022 tendrán lugar los Juegos Equestres Mundiales de las distintas disciplinas, calificativos ya para los JJOO de París en el caso de las olímpicas. Esto debe suponer un ligero incremento de las subvenciones respecto de las de 2021
- **En el apartado de GASTOS**
 - El 82% de los mismos (5,4M €) está relacionado con la **Actividad Deportiva Deportiva** propia de cada una de las disciplinas de la RFHE, ponderadamente al peso y relevancia deportiva de cada una de ellas.
 - Y el 18% restante (1,2M €) con el **Resto de Programas de Gastos e Inversiones** de la RFHE.
- Todo este volumen económico tiene como finalidad dar cobertura a los Planes Deportivos de cada disciplina, teniendo en cuenta los siguientes parámetros básicos:



- la preparación y asistencia de las disciplinas olímpicas y paralímpicas a los Juegos Ecuéstricos Mundiales 2022 (primera cita calificativa para los JJOO de París)
- la preparación y asistencia a todos los Campeonatos de Europa y del Mundo previstos en 2022 en el resto de categorías y disciplinas ecuestres
- la profundización en la formación y tecnificación de los deportistas en todas las disciplinas
- la coordinación de todo ello con todos los estamentos incluidos en la RFHE (deportistas, FFAA, organizaciones, clubes deportivos, técnicos y oficiales)

2. APARTADO DE INGRESOS

El volumen de ingresos se estima en 6,6M €, siendo el origen de los mismos el siguiente:

TOTAL	6.620.000 €	100%
SUBVENCIONES	1.697.500 €	26%
RECURSOS PROPIOS	4.922.500 €	74%

- a. Dentro del apartado de **RECURSO PROPIOS** se prevé la siguiente distribución

TOTAL	4.097.500 €
Licencias Deportivas	1.027.500 €
Tasas de Galopes	400.000 €
Gestión de Documentación	375.000 €
Otros Ingresos Propios	125.000 €
Derechos de Calendario	120.000 €
Patrocinio	50.000 €
Matrículas	2.000.000 €

- b. En el apartado de **SUBVENCIONES**, de un total de 1,7M €, se estima que un 97% de las mismas tendrán su origen en los diferentes planes de ayuda a las Federaciones Españolas establecidos por el CSD para la temporada 2022.

3. APARTADO DE GASTOS

Del total de 6,6 M € de gasto, el 83% del mismo se prevé dedicarlo a la **ACTIVIDAD DEPORTIVA**, según este detalle por disciplinas

TOTAL	6.620.000 €	100%
RESTO DE PROGRAMAS	1.207.500 €	18%
ACTIVIDAD DEPORTIVA	5.412.500 €	82%

- a. Dentro de los **PROGRAMAS DE ACTIVIDAD DEPORTIVA** la distribución prevista, de acuerdo con el peso específico de cada disciplina, es la siguiente:

SALTOS	662.500 €
DOMA CLÁSICA	545.000 €
CCE	307.500 €
RAID	252.500 €
DOMA ADAPTADA	60.000 €
DOMA VAQUERA	15.000 €
ENGANCHES	30.000 €
PONIS	40.000 €
REINING	2.500 €
TREC	12.000 €
HORSEBALL	44.500 €
VOLTEO	23.000 €
EQUITACIÓN TRABAJO	8.500 €
FONDO COMPENSACIÓN FFAA	100.000 €

- b. El detalle de gasto en el **RESTO DE PROGRAMAS** es el que sigue:

3. FORMACIÓN	105.000 €
4. GESTIÓN FEDERATIVA	740.000 €
5. GASTOS FUERA DE PROGRAMA (Desarrollo Informático)	150.000 €
6. ACTIVIDAD MERCANTIL	145.000 €
7. ACTIVIDAD FINANCIERA	40.000 €
9. MUJER Y DEPORTE	30.000 €

- El programa de FORMACIÓN recoge los gastos de cursos jueces, galopes y técnicos deportivos

- El programa de GESTIÓN FEDERATIVA se detalla a continuación

Gastos de Personal	450.000 €
Arrendamientos	122.500 €
Servicios Profesionales	67.500 €
Gastos de Oficina	42.500 €
Afiliaciones Internacionales	22.500 €
Asambleas y Reuniones	20.000 €
Otros	15.000 €

- Los GASTOS FUERA DE PROGRAMA se refieren al desarrollo y mantenimiento del soporte de gestión informática de la RFHE que también utilizan la mayoría de las FFAA
- La ACTIVIDAD MERCANTIL se refiere a la compra de material (LICs y Pasaportes) para su venta
- La ACTIVIDAD FINANCIERA recoge los gastos financieros y de amortización
- Y el programa MUJER Y DEPORTE los gastos relativos a los programas de promoción de la Mujer en el seno del deporte ecuestre

4 CONCLUSIONES

En definitiva, el Presupuesto elaborado para 2022 parte de la base de otorgar la cobertura suficiente a las planificaciones deportivas de las distintas disciplinas de la RFHE, conjugando la importancia del año olímpico con la atención a la progresión de los jóvenes deportistas y la tecnificación conjunta entre la RFHE y las FFAA.

Madrid, 20 de diciembre de 2021